Recado Político 3 Acto continuo Yo el Esno. precedido del correspondiente recado de atencion con los Rnos. Dn. Martin Nabarro Dn. Salvador Carrasena, y con el Diacono Dn. Josef [illegible] de esta vecindad la instancia de atencion acordado y que dexo entendido dixe [illegible]

Lopez

Dn. Martin Nabarro, y Dn. Salvador Carrasena Rnos. de esta Villa, y Josef Gil Diacono de la misma vecindad, en esta mi[illegible] jornada y Pueblo de la Nueva de Tortosa de q. doy fee en esta diligencia por ante Dn. Ignacio Ferrer y Ortel q. en mas de veinte minutos no [illegible] especie alguna, siendo mas [illegible] de cuatro horas, y algunas de nuestro mayor [illegible] las calles y Pajadas [illegible] y en algunos sitios de a dos varas, llegando [illegible] de los arboles, de forma q. [illegible] todos los pueblos, abiendo acabado con [illegible] y cebada, y asi q. todos [illegible] quedado reducidos a las mas [illegible] indigencia, y podemos asegurar q.